



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

3308**Multas policia local segundas notificaciones**

Dado que no se ha podido notificar las denuncias y sanciones por infracciones a la Ley de Tránsito y Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (Ley 18/2009 de 23 de noviembre), o a la Ordenanza reguladora del servicio de ordenación de estacionamiento de vehículos en la vía pública (ORA) C.INF: 1094226 ó 1094227), de acuerdo con el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se comunica a las personas relacionadas el contenido :

Dado que la Policía Local formula la siguiente propuesta de sanciones:

20130986	1094116	MULLER MELANIE	6181GZH	84
20130987	1094116	SON ARTIGUES SL	1233CNL	84
20130992	1094169	MAIMO PICHACO DANIEL	8116CVY	84
20130994	1094225	INFRANCIA I FUTUR	0433CTN	84
20130998	1094119	PEREZ SIERRA JHON FREDDY	1703FGR	200
20131001	ALCOH1	DYEBENES GARCIA JOSE ANTONIO	0767HJY	500
20131002	1094226	DEL CARMEN GONZALEZ GALLEGO	3593BXM	50
20131003	1094226	VICENS PICO CRISTOBAL	0298CXD	50
20131007	1094174	MAKSIMOV KOSTOVA KRASIMIRA	IB6323CL	84
20131008	1094119	RODRIGUEZ RUIZ FERNANDO	7585DMP	200
20131021	1094174	DEL S POU MATEU M: LUISA	5363BSH	84
20131022	1094174	RODRIGUEZ BAUZA ELENA MARIA	1811GJB	84
20131025	1094226	GONZALEZ GALLEGO M: DEL CARMEN	3593BXM	50
20131028	1094226	LLADO SAGRERA MARIA	8807FHM	50
20131030	1094227	ADROVER RICO LORENZO	IB5910CZ	50
20131031	1094226	GRIMALT LLABRES MARGARITA	3093FKS	50
20131032	1094226	LOPEZ VICENTE JUAN	4151CZS	50
20131033	1094119	RISCO SIERRA ANTONIO	6040HFF	200
20131034	1094119	AVILES MORENO MERCEDES	2436DPT	200
20131041	1094119	NIETO GORRETA FELIX	IB1309CW	200
20131042	1094174	GONZALEZ GALLEGO MARIA D.CARMEN	3593BXM	84
20131043	1094116	GONZALEZ PAULO	PM7745DH	84
20131051	1094223	PUIG BATLE FRANCISCO	4724FCT	200
20131052	1094115	LOPEZ ALCARAZ FERNANDO	3091DGB	200
20131062	1094169	MANFRED SCHWANDER PATRICK	2456CZC	84





20131063	1094136	MANFRED SCHWANDER PATRICK	2456CZC	200
20131064	1094027	MANFRED SCHWANDER PATRICK	2456CZC	200
20131065	1094174	VICENS MASSUTI BARTOLOME	8959HJY	84
20131066	1094900	SASTRE PONS BERNARDO	0999FPK	84
20131074	1094225	ESCRIBANO MIR M ^a ANTONIA	2396DSW	84
20131077	1094169	BECKER THOMAS	9507FST	84
20131078	1094119	AMENGUAL MAS BERNAT	8065DSK	200
20131082	1094119	STRANKEWICZ GONZALEZ DANIEL	PM1254CW	200
20131083	1094169	BARCELO TABERNER BARTOLOME	PM9845BY	84
20131084	1094174	LOFTHOUSE PETER	PM2666DC	84
20131091	1094174	RODRIGUEZ BELLO ANTONIO	2310BPG	84
20131093	1094116	BINIMELIS SEBASTIAN JAIME	2372FGR	84
20131099	1094119	TARANCON LOPEZ VERONICA	6867HKF	200
20131105	1094119	AMENGUAL MAS BERNAT	8065DSK	200
20131106	1094226	TAIBI AHMED	PM7171CH	50
20131107	1094226	GOMEZ AVENZA JOSE MANUEL	1485CFN	50
20131108	1094226	MAIMO OLIVER MATEO	4977DFC	50
20131109	1094226	LLADO SAGRERA FRANCISCA	PM7530CN	50
20131112	1094150	ALEJO GARCIA ANTONIO	IB2438DT	200
20131119	1094174	SHIFFON RAC SL	2543CSR	84
20131125	1094174	GONZALEZ GALLEGU MARIA CARMEN	3593BXM	84
20131134	AALCOH	OTTO FRANK	5284HMZ	500
20131136	10ALCO	PEREZ SIERRA JHON FREDDY	1703FGR	500
20131137	1094174	CORTES CORTES DE LA NITIVIDAD	0702FVN	84

Dado que han transcurrido los plazos que se concedieron y no se ha identificado el conductor responsable de la infracción, no han alegado nada por escrito en su defensa, le imputamos la infracción expresada anteriormente por ser los titulares de los vehículos denunciados. Por tanto, vista la denuncia formulada por el Agente de la Policía Local y considerando que los hechos constituyen una infracción a la Ley de Seguridad Vial, de conformidad con el art. 73 y siguientes y concordantes de la citada Ley, el Reglamento General de Circulación, ó a la Ordenanza municipal de tránsito, circulación y seguridad viaria (C.INF. 1094226-1094227), y visto que voluntariamente no han pagado la sanción, les notificamos que el Alcalde de este Ayuntamiento ha dictado la siguiente resolución:

Imponer les la sanción en la cuantía expresada en el recuadro IMPORTE SANCION. Contra este decreto, podrán interponer recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo que dispone la Ley 29/1998, de 13/7, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El recurso se interpondrá dentro del plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOCAIB, delante

del Juzgado Contencioso-Administrativo de Palma de Mallorca (art.8.-e i 46.1 de la citada Ley). Todo esto previa la interposición del recurso de reposición delante de la Alcaldesa de este Ayuntamiento, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOCAIB, y sin perjuicio de otros recursos y acciones que consideren oportunos.

PAGO: La sanción publicada en el BOCAIB entre los días 1 y 15 de cada mes, se harán efectivos desde su aplicación hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior. Caso contrario, se procederá a su exacción por la vía de apremio, con sus recargos y costas.

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/29/858924>





FORMAS DE PAGO:

- A) En la cuenta corriente 'Ajuntament de Felanitx' de Banca March 0061-0011-64-0024230181 indicando el núm. de expediente.
- B) Transferencia bancaria por abono a la cuenta 'Ajuntament de Felanitx' de la entidad señalada en el apartado a.
- C) Giro postal. Observaciones: Cuando efectuó el pago se recomienda presentar esta notificación.

Asimismo se le comunica que pueden consultar los expedientes respectivos a las dependencias de la Policía Local.

Felanitx, 18 de febrero de 2014

El Alcalde
Gabriel Tauler Riera

